

OF. ORD. N° 3756/2018

ANT.: 1) Ley N° 19.553 de fecha 4 de febrero de 1998.

2) Decreto N° 983 de fecha 12 de enero de 2004, Aprueba Reglamento para la aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7 de la Ley N° 19.553 Ministerio de Hacienda.

3) Of. N° 291 de fecha 31.01.2018, que remite Informe de Cumplimiento CDC año 2017.

MAT.: Comunica conformidad respecto del Informe de Evaluación Definitiva de las Metas de Gestión, comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo año 2017.

SANTIAGO, 05 de febrero de 2018.

DE : **MARIO FERNÁNDEZ BAEZA**
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : **NORA BARRIENTOS CARDENAS**
INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

- 1) De acuerdo a lo dispuesto en la normativa señalada en el antecedente, cada Jefe de Servicio enviará al Ministro del ramo, el informe definitivo sobre el grado de cumplimiento total de las metas de gestión definidas para cada uno de los equipos de su Institución y comprometidas en el respectivo Convenio de Desempeño Colectivo. El Ministro del ramo deberá dar su conformidad o formular las observaciones que le merezca a dicho informe, para lo cual el Auditor Ministerial aportara la verificación respectiva.
- 2) Respecto del Informe de Evaluación Definitivo de las metas de gestión, definidas en el Convenio de Desempeño Colectivo 2017, del Gobierno Regional de La Araucanía; el Ministro que suscribe expresa su conformidad acerca del cumplimiento informado.

ID 16015345

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

- 3) Corresponde ahora que el Jefe Superior del Servicio certifique, mediante Resolución Exenta, para que sea visada por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, el grado de cumplimiento global para cada equipo de trabajo durante el año 2017; y determine los porcentajes a pagar, a los respectivos equipos, por concepto del incremento por desempeño colectivo durante el año 2018.

Saluda atentamente a Usted.

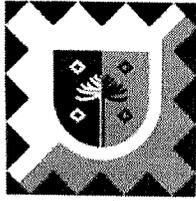


MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

JBR/LOC/LLG

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE
- Archivo Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
- Auditoría Ministerial
- Oficina de Partes



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANIA

MEMO N° 107

ANT.: Convenio Desempeño Colectivo del Gobierno Regional de La Araucanía año 2017.

MAT.: Remite Certificados Cumplimiento Metas Convenio Desempeño Colectivo año 2017.

TEMUCO, 29 ENE 2018

A: SR. JEFE DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

En virtud del Examen al nivel de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo año 2017, y lo indicado el Art. 7º, letra f) de la Ley N° 19.553 que concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que indica, adjunto sírvase encontrar Certificados de Cumplimiento de Metas de Gestión del Convenio de Desempeño Colectivo año 2017, para los siguientes equipos:

1. Equipo N° 01: División de Administración y Finanzas.
2. Equipo N° 02: División de Análisis y Control de Gestión.
3. Equipo N° 03: División de Planificación y Desarrollo Regional.

Saluda Atentamente a Ud.,



Adj.: Lo indicado.

Distribución:

- Destinatario ✓
- Dpto. de Auditoría Interna.
- Archivo.

DIV. ADM. Y FZAS.

Derivado a Jorge Arellano
Fecha 30/01/2018 1010 Hu
Gestión _____
Plazo _____
Observación W. H.



**CERTIFICADO
CUMPLIMIENTO CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO
LEY N° 19.553 QUE CONCEDE ASIGNACION DE MODERNIZACION Y
OTROS BENEFICIOS QUE INDICA**

El Auditor Interno del Gobierno Regional de La Araucanía, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º, letra f) de la ley N° 19.553 y según Convenio de Desempeño Colectivo año 2017 aprobado por Resolución Exenta N° 030 de fecha 10.01.2017 y modificado por Resolución Exenta N° 2811 de fecha 26.10.2017, ambas del Gobierno Regional de La Araucanía, HA VERIFICADO el nivel de cumplimiento de las metas de Convenio de Desempeño Colectivo, del año 2017, del Equipo de Trabajo que se indica:

EQUIPO N° 01: DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

META DE GESTION	Ponderador	Ponderador efectivamente cumplido	Cumplimiento de la Meta								
<p>1. Ejecutar el 100% de dos (2) jornadas de capacitación interna en el ámbito de la inducción, egreso y conciliación vida familiar-laboral, para los funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía, en el año 2017.</p> <p><u>Notas:</u></p> <p>1. Las jornadas de capacitación se ejecutarán en los siguientes periodos: a) primer semestre y hasta el 30/06/2017 y b) semestre y hasta el 31/12/2017.</p> <p>2. La ejecución de cada una de las jornadas de capacitación comprenderá las siguientes actividades: a) Reunión de coordinación y planificación de contenidos, b) Solicitud de auditorium del GORE Araucanía, c) Convocatoria a funcionarios mediante MEMO indicando el lugar, fecha y hora, d) Preparación de la presentación PPT con los contenidos, e) Aplicación de encuesta satisfacción y f) Elaboración de Informe con los resultados de la capacitación.</p>	25%	25%	100%								
<p>2. Elaborar un (1) informe con la propuesta del diseño tecnológico para administrar y gestionar el sistema de calificaciones de los funcionarios del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de La Araucanía, en el año 2017.</p> <p><u>Notas:</u></p> <p>1. La propuesta de diseño tecnológico contiene:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Hito</th> <th align="center">Periodo / Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) Situación actual del proceso calificaciones.</td> <td align="center">01/03/2017 al 31/05/2017</td> </tr> <tr> <td>b) Estimación de Recursos (Horas Hombres según perfil, financiero, otros).</td> <td align="center">01/04//2017 al 30/06/2017</td> </tr> <tr> <td>c) Maqueta online.</td> <td align="center">01/07/2017 al 31/12/2017</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. La implementación del diseño tecnológico para administrar y gestionar el Sistema de Calificaciones del Servicio, será para el 2018.</p>	Hito	Periodo / Fecha	a) Situación actual del proceso calificaciones.	01/03/2017 al 31/05/2017	b) Estimación de Recursos (Horas Hombres según perfil, financiero, otros).	01/04//2017 al 30/06/2017	c) Maqueta online.	01/07/2017 al 31/12/2017	25%	25%	100%
Hito	Periodo / Fecha										
a) Situación actual del proceso calificaciones.	01/03/2017 al 31/05/2017										
b) Estimación de Recursos (Horas Hombres según perfil, financiero, otros).	01/04//2017 al 30/06/2017										
c) Maqueta online.	01/07/2017 al 31/12/2017										



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

META DE GESTION	Ponderador	Ponderador efectivamente cumplido	Cumplimiento de la Meta
<p>3. Ejecutar el 100% de las actividades del programa de implementación de pago a proveedores mediante sistema de transferencia electrónica, respecto de los gastos efectuados con cargo al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, del Programa 01 Gasto de Funcionamiento, en el año 2017.</p> <p><u>Nota:</u> Las actividades del programa implementación, se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Revisión convenio Banco Estado.b) Crear base de datos de proveedores que contenga: nombre o razón social, Rut, dirección, correo electrónico y nombre del contacto para gestión de compra.c) Diseñar formulario para solicitud de autorización de los proveedores.d) Informar a los proveedores, la nueva modalidad de pago y solicitar la autorización firmada, para efectuar el pago vía transferencia electrónica.e) Tabulación de datos.f) Efectuar informe sobre implementación del pago vía transferencia electrónica.	25%	25%	100%
<p>4. Identificar el origen y estado actual del 90% en el año 2017, de cada una de retenciones pendientes de devolución, del periodo comprendido entre el año 2004 al 2015 inclusive, registradas en la cuenta contable 214.04 "Garantías Recibidas" del Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de la Araucanía.</p> <p><u>Notas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">1. La identificación comprenderá a lo menos lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">- Código BIP,- Nombre del Proyecto,- Nombre del Contratista,- Rut del Contratista, y- Monto de la retención.2. Las retenciones pendientes de devolución periodo año 2004 - 2015 son 648.	25%	25%	100%

Analizados los antecedentes asociados a cada Meta de Gestión comprometida en el Convenio Desempeño Colectivo año 2017 por el Equipo N° 1 denominado "División de Administración y Finanzas", el cumplimiento Global es de un **100%**.


GOBIERNO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE
AUDITORIA INTERNA
DE LA ARAUCANÍA
JAIME SANDIA SANDOVAL
ENCARGADO UNIDAD AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Temuco, 29 de Enero de 2018.



CERTIFICADO
CUMPLIMIENTO CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO
LEY N° 19.553 QUE CONCEDE ASIGNACION DE MODERNIZACION Y
OTROS BENEFICIOS QUE INDICA

El Auditor Interno del Gobierno Regional de La Araucanía, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º, letra f) de la ley N° 19.553 y según Convenio de Desempeño Colectivo año 2017 aprobado por Resolución Exenta N° 030 de fecha 10.01.2017 y modificado por Resolución Exenta N° 2811 de fecha 26.10.2017, ambas del Gobierno Regional de La Araucanía, HA VERIFICADO el nivel de cumplimiento de las metas de Convenio de Desempeño Colectivo, del año 2017, del Equipo de Trabajo que se indica:

EQUIPO N° 02: DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION.

META DE GESTION	Ponderador	Ponderador efectivamente cumplido	Cumplimiento de la Meta
<p>1. Diseñar y formalizar un (1) procedimiento administrativo para el proceso de Pre Admisibilidad que desarrolla la División de Análisis y Control de Gestión, durante el año 2017.</p> <p><u>Notas:</u></p> <p>1. En La Araucanía, el Gobierno Regional es una de las principales instituciones financieras de inversión pública, a cuyo Programa de inversiones postulan tanto las Municipalidades como los servicios públicos y otros organismos e instituciones. Esta postulación considera tres tipos de instituciones evaluadoras: según el clasificador presupuestario:</p> <p>a) GORE: a.1) FRIL y afectos a Circular 33 del Ministerio de Hacienda. a.2) Transferencias corrientes.</p> <p>b) Institución receptora y/o DIPRES, y GORE. b.1) Transferencias de Capital (excepto FRIL y tipología PMB).</p> <p>c) MIDESO: Iniciativas de Inversión, (excepto algunas Conservaciones), y transferencias de la tipología PMB. Conforme a las Normas, Instrucciones y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública (NIP). En el caso de las postulaciones que son evaluadas por MIDESO, quien presenta el proyecto es el Gobierno Regional en su calidad de fuente financiera.</p> <p>2. El procedimiento es referido a la preadmisibilidad de competencia de la División de Análisis y Control de Gestión; esto es lo señalado en a.1) y c).</p>	25%	25%	100%



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARICA

META DE GESTION	Ponderador	Ponderador efectivamente cumplido	Cumplimiento de la Meta
<p>2. Realizar una reunión informativa técnica en un plazo no superior a 90 días corridos en a lo menos el 75% de los proyectos de electrificación rural contratados y con Resolución totalmente tramitada y notificada a la empresa distribuidora de energía eléctrica respectiva entre el 01 de Enero y el 30 de Septiembre el año t.</p> <p><u>Notas:</u></p> <p>1. No se consideran en la medición aquellos proyectos en que habiéndose realizado la convocatoria a la reunión informativa técnica, no hubieren asistentes, dada eventualidades que afecten o modifiquen momentáneamente las prioridades de los beneficiarios, como sería el caso de otras reuniones no previstas que ellos califiquen de mayor interés, funerales, accidentes, etc.</p> <p>2. El plazo de 90 días corridos se inicia a contar de la notificación a la empresa distribuidora de energía eléctrica de la Resolución del Gobierno Regional que aprueba el Convenio de Electrificación Rural para la ejecución de los proyectos eléctricos.</p>	25%	25%	100%
<p>3. Informar a la entidad formuladora en un plazo no superior a 18 días corridos, el resultado de la primera evaluación técnica de al menos el 90% de los proyectos presentados por primera vez entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año t.</p> <p><u>Notas:</u></p> <p>1. Los días se medirán desde la fecha de recepción del Memorándum que solicita evaluación de la iniciativa, por parte del Encargado del Proceso de Evaluación de Proyectos y/o quien lo reemplace.</p> <p>2. La información a la entidad formuladora se realizará mediante oficio y/o correo electrónico.</p>	25%	25%	100%



META DE GESTION	Ponderador	Ponderador efectivamente cumplido	Cumplimiento de la Meta
<p>4. Realizar tres (3) capacitaciones a instituciones y/o servicios que puedan actuar como Unidad Técnica para la ejecución de Proyectos financiados con cargo al subtítulo 31.02 en materias de: Facultades y Obligaciones del Gobierno Regional y de las unidades técnicas derivadas de la suscripción de convenio mandato completo e irrevocable, con el propósito de unificar procedimientos para mejorar la gestión de supervisión y coordinación en la ejecución de los proyectos señalados.</p> <p><u>Notas:</u></p> <p>Se considera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una capacitación para Municipalidades de Malleco (11).2. Una capacitación para Municipalidades de Cautín (21).3. Una capacitación para otras instituciones y/o servicios públicos (Dirección De Vialidad, DOH, Aguas Araucanía, Dirección de Arquitectura, SERVIU, SSAN, SSAS).4. La no asistencia a la capacitación de algún Municipio o servicio convocado no afecta al cumplimiento de la meta.	25%	25%	100%

Analizados los antecedentes asociados a cada Meta de Gestión comprometida en el Convenio Desempeño Colectivo año 2017 por el Equipo N° 2 denominado "División de Análisis y Control de Gestión", el cumplimiento Global es de un **100%**.



Jaime Candia Sandoval
JAIME CANDIA SANDOVAL
ENCARGADO UNIDAD AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

Temuco, 29 de Enero de 2018.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**CERTIFICADO
CUMPLIMIENTO CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO
LEY N° 19.553 QUE CONCEDE ASIGNACION DE MODERNIZACION Y
OTROS BENEFICIOS QUE INDICA**

El Auditor Interno del Gobierno Regional de La Araucanía, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7°, letra f) de la ley N° 19.553 y según Convenio de Desempeño Colectivo año 2017 aprobado por Resolución Exenta N° 030 de fecha 10.01.2017 y modificado por Resolución Exenta N° 2811 de fecha 26.10.2017, ambas del Gobierno Regional de La Araucanía, HA VERIFICADO el nivel de cumplimiento de las metas de Convenio de Desempeño Colectivo, del año 2017, del Equipo de Trabajo que se indica:

EQUIPO N° 03: DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL

META DE GESTION	Ponderador	Ponderador efectivamente cumplido	Cumplimiento de la Meta
<p>1. Ejecutar ocho (8) Jornadas de Capacitación sobre: Formulación, postulación y rendición de cuentas a las organizaciones de la sociedad civil y equipos técnicos municipales, ejecutores de proyectos del Fondo Concursable de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana durante el año 2017.</p> <p><u>Notas:</u></p> <p>1. Las Jornadas de capacitación se realizarán para los ocho (8) Territorios de Planificación, definidos en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y de esa forma cubrir toda la Araucanía.</p> <p>2. Los ocho territorios definidos en la ERD de la región de la Araucanía son: Malleco Norte, Nahuelbuta, Intercultural de Ríos y Mar, Asociación Cautín Sur, Temuco y Padre las Casas, Asociación Valle Central, Araucanía Lacustre y Cordillera Andina.</p> <p>3. La ejecución de las ocho (8) Jornadas de Capacitación no irroga gastos adicionales a los existentes (Recursos Humanos y Viáticos).</p> <p>4. De acuerdo a la programación de la Meta se espera concretar el 50% de las ocho (8) Jornadas el primer semestre y el diferencial el segundo semestre de 2017.</p>	30%	30%	100%
<p>2. Elaborar tres (3) Informes de Seguimiento del Plan de Gestión Territorial Integrado "Boyeco", durante el año 2017.</p> <p><u>Notas:</u></p> <p>1. Periodos de elaboración Informes de Seguimiento:</p> <p>a) Informe: 30.04.17, incluye el avance de enero a abril.</p> <p>b) 2° Informe: 30.08.17, incluye el avance de mayo a agosto.</p> <p>c) 3° Informe: 30.12.17, incluye el avance de septiembre a diciembre y un consolidado anual.</p> <p>2. El Plan consta de tres Agendas: a) Agenda Social (Conadi, Seremi de Vivienda, Seremi Salud, Sernam, Senama, Fosis, Sence); b) Agenda Productiva (Indap, Conadi, Sence, Sercotec, Agencia Regional Desarrollo Productivo) y c) Agenda Ambiental (Seremi Medio Ambiente, Conadi, Seremi Salud, Conaf). Los servicios comprometen acciones al Plan Boyeco y el seguimiento es los compromisos suscritos para el período 2017.</p>	30%	30%	100%



META DE GESTION	Ponderador	Ponderador efectivamente cumplido	Cumplimiento de la Meta
<p>3. Elaborar cinco (5) Informes de Seguimiento al PROPIR del Gobierno Regional, durante el año 2017, que incorpore vinculación con ejes y territorios de la ERD y Agenda Regional de Género.</p> <p><u>Notas:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Periodos elaboración Informes de Seguimiento:<ol style="list-style-type: none">a. Informe 1º: 30.03.17.b. Informe 2º: 30.05.17.c. Informe 3º: 30.07.17.d. Informe 4º: 30.09.17.e. Informe 5º: 30.11.17.2. La información utilizada para la elaboración de los Informes de Seguimiento al PROPIR del Gobierno Regional es la del mes anterior, debido al desfase que existe en la carga de la información al sistema Chileindica.3. Los cinco Informes de Seguimiento al Programa Público de Inversiones Regionales (Propir), considera análisis de resultados de la Base de Datos, disponible en la plataforma transaccional, www.chileindica.cl y los informes son con la información acumulada al período en el cual se realice, por ejemplo, el quinto informe de fecha 30.11.2017, incluye la evolución de la ejecución presupuestaria de enero a octubre de 2017.4. De acuerdo a los procesos internos de la Diplder, los Informes, remitidos por Memo al Jefe de la División son evaluados y una vez que existe una total conformidad son enviados al Intendente.	40%	40%	100%

Analizados los antecedentes asociados a cada Meta de Gestión comprometida en el Convenio Desempeño Colectivo año 2017 por el Equipo N° 3 denominado "División de Planificación y Desarrollo Regional", el cumplimiento Global es de un **100%**.



Jaime Candia Sandoval
JAIME CANDIA SANDOVAL
ENCARGADO UNIDAD AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

Temuco, 29 de Enero de 2018.

**Auditoría
Ministerial**

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**CERTIFICADO
CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
LEY N° 19.882
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCION PÚBLICA**

La Unidad de Auditoría Interna Ministerial, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553; en la Ley N° 19.882 y en el Artículo 24 del Decreto N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, **ha realizado la verificación de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2017, correspondiente al "Equipo de Trabajo N°4: Depto. Auditoría, Depto. Jurídico y Secretaría Ejecutiva Core", el cual integra la Unidad de Auditoría Interna, del Gobierno Regional de la Araucanía.**

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
<p>Meta N° 1: Realizar a lo menos tres (3) Reuniones del Comité Regional de Auditoría Interna – CRAI, durante el año 2017 sobre materias del ámbito de auditoría interna, que permitan intercambiar experiencias entre auditores de los Servicios Públicos de la Región de La Araucanía.</p> <p>Notas: Las áreas temáticas a abordar en las reuniones comprometidas, serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios.b. Objetivo Gubernamental N° 2 "Mantención, Mejoramiento y Aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos.c. Control Interno.	30%	30%	100%
<p>Meta N° 2: Elaborar al menos el 92% de los Convenios Mandatos de Adquisición de Activos No Financieros, en un plazo no superior a cuatro días hábiles, en año 2017.</p> <p>Notas: 1. El plazo de elaboración se entenderá desde la fecha de ingreso de la ficha de solicitud del Convenio Mandato Mandatos de Adquisición de Activos No Financieros al Departamento Jurídico hasta la fecha de entrega física a la Unidad requirente del Convenio mediante libro.</p>	30%	30%	100%

Auditoría Ministerial

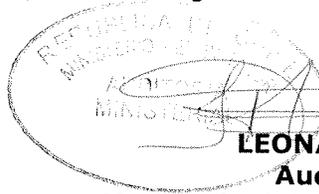
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
2. Se excluyen las solicitudes devueltas por libro a la Unidad requirente, por antecedentes incompletos o errores en su contenido.			
Meta N° 3: Publicar al menos el 98% de los Certificados de Acuerdos CORE, que involucran recursos del FNDR, sean publicados en la Página Web del Gobierno Regional, en un plazo no superior a tres días hábiles, desde la fecha de la sesión Ordinaria o Extraordinaria del Consejo Regional, en el año 2017.	40%	40%	100%
CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%

Tabla de Observaciones

Meta	Descripción
Meta N°1	Sin observaciones.
Meta N°2	Sin observaciones.
Meta N°3	Sin observaciones.

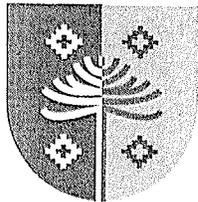
De esta manera, se verifica el correcto y total cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2017 correspondientes al "Equipo de Trabajo N° 4: **Depto. Auditoría, Depto. Jurídico y Secretaria Ejecutiva Core**", del **Gobierno Regional de la Araucanía**, conforme lo establecido en las disposiciones vigentes.



LEONARDO OLEA CARIZ
Auditor Ministerial

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Santiago, enero de 2018.



AFTRAGORE9
Asociación de Funcionarios Trabajadores
Gobierno Regional de La Araucanía

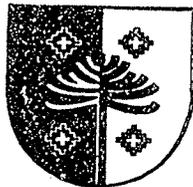
Temuco, 31 de enero de 2018

Señor
Ministro del Interior y Seguridad Pública
Don Mario Fernández Baeza
Santiago

De mi consideración:

La Asociación de Funcionario Trabajadores del Gobierno Regional de La Araucanía (AFTRAGORE9) que presido, hace presente que no tiene comentarios, sugerencias ni alcances a los resultados del Informe de Evaluación Definitivo del Cumplimiento Metas de Gestión de Convenio de Desempeño Colectivo año 2017, por cada uno de los equipos de trabajo del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Araucanía y muestro total conformidad con su contenido.

Saluda atentamente a Ud.,



AFTRAGORE9
Asociación de Funcionarios Trabajadores
Gobierno Regional de La Araucanía

WILMA SOLANGE SCHALCHLI PINCHEIRA
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
TRABAJADORES GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

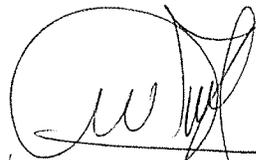
Temuco, 31 enero 2018

SEÑOR
MARIO FERNANDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
SANTIAGO

De mi consideración:

La Asociación de Funcionarios de Gobierno Regional de La Araucanía que presido, hace presente que no tiene comentarios, sugerencias ni alcances a los resultados del Informe de Evaluación Definitivo del Cumplimiento Metas de Gestión de Convenio de Desempeño Colectivo año 2017, por cada uno de los equipos de trabajo del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Araucanía y muestro total conformidad con su contenido.

Saluda atentamente a Ud.,



FABIOLA VASQUEZ QUEZADA
PRESIDENTA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA





ORD. N° **291**

ANT.: Convenio de Desempeño Colectivo año 2017.

MAT.: Remite Informe Evaluación Final de Cumplimiento Metas de Gestión CDC 2017 de Gobierno Regional de La Araucanía.

TEMUCO, **31 ENE 2018**

DE : INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA
A : MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
SR. MARIO FERNANDEZ BAEZA
SANTIAGO

1. Según Convenio de Desempeño Colectivo año 2017, suscrito con fecha 22.12.2016 y aprobado mediante Resolución Exenta N° 030 del 10.01.2017 y su modificación posterior de fecha 08.09.2017, autorizado mediante Resolución Exenta N° 2811 del 26.10.2016, se disponen las metas de gestión correspondientes al Gobierno Regional de La Araucanía, para la aplicación del incremento de desempeño colectivo respectivo.
2. Sobre el particular y conforme a lo indicado en Artículo 23° del Decreto (H) N° 983/2003, que aprueba el Reglamento para aplicación artículo N° 7° Ley N° 19553, y su modificación posterior según Ley N° 20.212 del 29.08.07, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud., Informe de Evaluación Final, para la aplicación del incremento por desempeño colectivo durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de año 2018, cuyos resultados consolidados por cada uno de los equipos de trabajo definidos al efecto, se presentan en cuadro siguiente.

Cabe precisar que no obstante la evaluación efectuada al Equipo de Trabajo N° 4 Dpto. Auditoría, Dpto. Jurídico y Secretaría Ejecutiva Consejo Regional, la certificación definitiva, tanto del porcentaje total de cumplimiento, como del incremento por desempeño colectivo asociado, será emitido por la Unidad de Auditoría Ministerial, de Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Incremento por desempeño colectivo

N°	Equipo de Trabajo	% Total Cumplimiento	% Incremento Desempeño Colectivo
1	División de Administración y Finanzas	100%	8%
2	División de Análisis y Control de Gestión	100%	8%
3	Jefe de División - Planificación y Desarrollo Regional	100%	8%
4	Dpto. Auditoría, Dpto. Jurídico y Secretaría Ejecutiva CORE	100%	8%

16013099

3. Se incluyen Certificados Folio N° 001, 002 y 003, todos de fecha 29 enero 2018, de Cumplimiento Convenio Desempeño Colectivo Ley N° 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica, emitidos y suscritos por Encargado de Unidad de Auditoría Interna de Gobierno Regional de La Araucanía, como asimismo carta de la asociación de funcionarios, con los comentarios, sugerencias y alcances

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten Signature]
NOA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTA Y EJECUTIVA
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

[Handwritten Signature]
NBC/HRN/JAM

Distribución:

- Auditoría Ministerial – Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Stgo. ✓
- División Adm. y Finanzas
- Sr. Jorge R. Avello Muñoz
- Archivo.



INFORME EVALUACION FINAL
CUMPLIMIENTO METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

TEMUCO, 31 enero 2018

REF.: Informe evaluación final del grado de cumplimiento efectivo de cada una de las metas de gestión definidas en Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) año 2017.

1. INFORME EJECUTIVO

1.1. Conforme a lo indicado en Artículo 23° del Decreto (H) N° 983/2003, que aprueba el Reglamento para aplicación artículo N° 7° Ley N° 19553, y su modificación posterior según Ley N° 20.212 del 29.08.07, se ha procedido a la formulación de Informe de Evaluación Final, para la aplicación del incremento por desempeño colectivo durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de año 2018, cuyos resultados consolidados por cada uno de los equipos de trabajo definidos al efecto, se presentan en cuadro denominado Incremento porcentual por desempeño colectivo.

Sobre el particular, cabe precisar que no obstante la evaluación efectuada al Equipo de Trabajo N° 4 Dpto. Auditoría, Dpto. Jurídico y Secretaría Ejecutiva Consejo Regional, la certificación definitiva, tanto del porcentaje total de cumplimiento, como del incremento por desempeño colectivo, será emitido por la Unidad de Auditoría Ministerial, de Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Cuadro: Incremento porcentual por desempeño colectivo

N°	Equipo de Trabajo	% Total Cumplimiento	% Incremento Desempeño Colectivo
1	División de Administración y Finanzas	100%	8%
2	División de Análisis y Control de Gestión	100%	8%
3	Jefe de División - Planificación y Desarrollo Regional	100%	8%
4	Dpto. Auditoría, Dpto. Jurídico y Secretaría Ejecutiva Consejo Regional	100%	8%

1.2. En cuadros siguientes se muestra el indicador de cumplimiento efectivo de cada una de las metas de gestión, la contribución porcentual al cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo año 2017 y el incremento porcentual por desempeño colectivo que le corresponderá percibir al equipo de trabajo en año 2018.

EQUIPO N° 1: DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Metas de Gestión (MG)	Meta año 2017	Resultado Efectivo año 2017	% Ponderador Meta (1)	Indicador de Cumplimiento Efectivo Meta (2)	% Cumplimiento CDC2017 (1) x (2)
MG 01	100,0%	100,0%	25%	100%	25%
MG 02	1	1	25%	100%	25%
MG 03	100,0%	100,0%	25%	100%	25%
MG 04	90,0%	90,0%	25%	100%	25%
TOTAL % CUMPLIMIENTO					100%
INCREMENTO PORCENTUAL POR DESEMPEÑO COLECTIVO					8,0%

EQUIPO N° 2: DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN

Metas de Gestión (MG)	Meta año 2017	Resultado Efectivo año 2017	% Ponderador Meta (1)	Indicador de Cumplimiento Efectivo Meta (2)	% Cumplimiento CDC2017 (1) x (2)
MG 01	1	1	25%	100%	25%
MG 02	75,0%	75,0%	25%	100%	25%
MG 03	90,0%	90,0%	25%	100%	25%
MG 04	3	3	25%	100%	25%
TOTAL % CUMPLIMIENTO					100%
INCREMENTO PORCENTUAL POR DESEMPEÑO COLECTIVO					8,0%

EQUIPO N° 3: JEFE DIVISIÓN - PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.

Metas de Gestión	Meta año 2017	Resultado Efectivo año 2017	% Ponderador Meta (1)	Indicador de Cumplimiento Efectivo Meta (2)	% Cumplimiento CDC2017 (1) x (2)
MG 01	8	8	30%	100%	30%
MG 02	3	3	30%	100%	30%
MG 03	5	5	40%	100%	40%
TOTAL % CUMPLIMIENTO					100%
INCREMENTO PORCENTUAL POR DESEMPEÑO COLECTIVO					8,0%

EQUIPO N° 4: DPTO. AUDITORÍA, DPTO. JURÍDICO Y SEC. EJECUTIVA CORE.

Metas de Gestión	Meta año 2017	Resultado Efectivo año 2017	% Ponderador Meta (1)	Indicador de Cumplimiento Efectivo Meta (2)	% Cumplimiento CDC2017 (1) x (2)
MG 01	3	3	30%	100%	30%
MG 02	92,0%	92,0%	30%	100%	30%
MG 03	98,0%	98,0%	40%	100%	40%
TOTAL % CUMPLIMIENTO					100%
INCREMENTO PORCENTUAL POR DESEMPEÑO COLECTIVO					8,0%

Se deja constancia, que no obstante la evaluación efectuada al Equipo de Trabajo N° 4 Dpto. Auditoría, Dpto. Jurídico y Secretaría Ejecutiva Consejo Regional, la certificación definitiva del nivel de cumplimiento de las metas de gestión, el total porcentual de Cumplimiento y el incremento porcentual por desempeño colectivo asociado, será determinado y validado por la Unidad de Auditoría Ministerial, de Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

2. INFORME DE EVALUACION FINAL Al 31 Diciembre 2017.

- 2.1. Conforme a lo dispuesto en artículo 23° del Decreto (H) N° 983/2003, que aprueba el Reglamento para aplicación artículo N° 7° Ley N° 19553, y su modificación posterior según Ley N° 20.212 del 29.08.07, la aplicación del incremento por desempeño colectivo durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de año 2018, considera los siguientes equipos de trabajo del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de La Araucanía (SERGORE Araucanía), según la información que proporciona el Proceso de Recursos Humanos:

Equipo N° 1 : División Administración y Finanzas.

Responsable Equipo : Rodrigo Orlando Téllez Avendaño,
Jefe División de Administración y Finanzas

1. Téllez Avendaño, Rodrigo Orlando	20. Olivero Nuñez, Helida Deyanira
2. Aburto Cifuentes, Alejandro Esteban	21. Ortiz Vasquez, Nelda Ester
3. Adriazola Flores, Nelson Rolando	22. Osses Cárdenas, Marcia Ester
4. Avello Muñoz, Jorge Rolando	23. Pérez Ellwanger, Javiera Fernanda
5. Cachaña Sepúlveda, Claudio Alejandro	24. Rascheya Rickemberg, Elizabeth Lorna

6. Cossio Yañez, Victor Hugo	25. Rivera Valdebenito, Viviana Paola
7. Elisegaray Contreras, Francisco Patricio	26. Retamal Oliva, Roxanna Carol
8. Fuentes Estay, Mario Ernesto	27. Riffo Norambuena, Helga Rina
9. Fuentes Villanueva, Mauricio Rolando	28. Rocha Palma, Juan Luis
10. Guarda Hannig, Edda Ximena	29. Schalchli Pincheira, Wilma Solange
11. Hernández Balboa, Marcial Eugenio	30. Sepúlveda Fernández, Robert Alejandro
12. Jara Gonzalez, Cristian Andrés	31. Tilleria Villarroel, Juan Marcelo
13. López Llantén, Manuel Ignacio	32. Torres Muñoz, Mariela Elizabeth
14. Lagos Hernández, Carlos Hernandez	33. Torca Merino, Cristobal Francisco
15. Lara Vidal, Patricio Andrés	34. Venegas Toro, Pablo Andrés
16. Matus Aravena, Patricio Artemio	35. Vásquez Quezada, Fabiola Andrea
17. Marihual Suazo, Miguel Patricio	36. Vásquez Venegas, Ricardo Orlando
18. Marileo Jara, Jorge Eduardo	37. Vogel Vallespir, Felipe Andrés
19. Merino Flores, Daniel Jeremias	

Equipo N° 2 : División de Análisis y Control de Gestión
 Responsable Equipo : López Monsalvez, Luz Karina
 Jefa División de Análisis y Control de Gestión.

1. Lopez Monsalvez, Luz Karina	16. Lobos Felber, Gaby Marcela
2. Acuña Cartes, Juan Gabriel	17. Lagos Jara, Raquel Olivia
3. Araneda Aguayo, Carlos Alberto	18. López Bahamonde, Francisco Ignacio
4. Bavestrello Muñoz, Luis Renato	19. Monsalve Millar, Ricardo Sebastian
5. Burgos Pino, Rodrigo Gonzalo	20. Oliva González, Juan Pablo
6. Burgos Huentemilla, Rosita Alejandra	21. Palma Manosalva, Javier Alejandro
7. Calderon Mora, Carola Eugenia	22. Pérez Lagos, Gerardo Andrés
8. Carrasco Riquelme, Gonzalo Mauricio	23. Pilquiente Peñan, Martín Hernán
9. Castillo Baeza, Nolberto Artemio	24. Ruiz Oñate, Víctor Hugo
10. Celedon Baeza, Carlos Fernando	25. Sandoval Caamaño, Claudio Andrés
11. Correa Fuentes, Jeanette Alejandra	26. Sandoval Ibarra, Jorge Hernan
12. Cortes Reyes, Helga	27. Sotomayor Millaleo, Claudia Johanna
13. Espinoza Jara, José Jaime	28. Tapia Bizama, Cristian Andrés
14. Huitrañan Cachaña, Francisco Orlando	
15. Jara González, Alejandra Andrea	

Equipo N° 3 : Jefe División - Planificación y Desarrollo Regional.
 Responsable Equipo : Huiquifil Marivil, Jose Guillermo
 Jefe División - Planificación y Desarrollo Regional

1. Huiquifil Marivil, Jose Guillermo	11. Mosnaim Soto, Siske Ruben
2. Araneda Henriquez, Hector Leonardo	12. Painemilla Antinao, José Ignacio
3. Calfuquir Zambrano, Beatriz del Darnen	13. Paredes Romero, Nelly del Rosario
4. Carcamo Navarrete, Gaby Olinda	14. Peralta Celis, Sebastián Bernardo
5. Eduardo Wladimir Correa Muñoz	15. Ramirez Nuñez, Luis Osvaldo
6. Gangas Molina, Anita Maria	16. Riquelme Zapata, Ida Ruth
7. Jouannet Inzunza, Janice Michelle	17. Trehulen Seguel, Gissel
8. Hernandez Riquelme, Priscila Alejandra	18. Vidal Arriagada, Maritza Viviana
9. Henriquez Jaramillo, Luis Osvaldo	19. Vivanco Ruminot, Mauricio Fernando
10. Lagos Saldias, Brody Ricardo	

Equipo N° 4 : Dpto. Auditoría, Dpto. Jurídico y Sec. Ejecutiva CORE.
 Responsable Equipo : Risso Rocco, Luis Humberto
 Encargado Departamento Jurídico.

1. Risso Rocco, Luis Humberto	8. Concha Vásquez, Marisa Leonor
2. Araneda Soto, Leyla Liset	9. Padilla Cabrera, Pablo Valentin
3. Ballesteros Sanguinetti, Magaly del Carmen	10. Silva Mora, Adriana Maria Angelica
4. Cerda Muñoz, Jimena Denise	11. Palacios Benitez, Tatiana Pamela
5. San Martin escobar, Jared Edgardo	12. Medina Pichicon, Cristina Elizabeth

6. Candia Sandoval, Jaime Enrique	13. Ortiz Castillo, Verónica del Carmen
7. Caro Geisser, María Claribet	

2.2. Se adjunta al presente Informe, Memorándum N° 107 de fecha 29/01/2018 de Encargado Unidad de Auditoría Interna de Gobierno Regional de la Araucanía, que remite Certificado de Cumplimiento Convenio Desempeño Colectivo Ley N° 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica, por cada uno de los siguientes equipos de trabajo:

Equipo N° 1	División de Administración y Finanzas
Equipo N° 2	División de Análisis y Control de Gestión
Equipo N° 3	Jefe de División - Planificación y Desarrollo Regional

Se deja constancia, que no obstante la evaluación efectuada al Equipo de Trabajo N° 4 Dpto. Auditoría, Dpto. Jurídico y Secretaría Ejecutiva Consejo Regional, la certificación definitiva del nivel de cumplimiento de las metas de gestión, el total porcentual de Cumplimiento y el incremento porcentual por desempeño colectivo asociado, será determinado y validado por la Unidad de Auditoría Ministerial, de Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

2.3. Por consiguiente, para vuestro conocimiento y análisis, a continuación se presenta Informe de Evaluación Final del nivel de cumplimiento efectivo alcanzado al 31/12/2017, por las metas de gestión comprometidas por cada uno de los equipos de trabajo, según Convenio de Desempeño Colectivo año 2017, suscrito con fecha 22/12/2016 y aprobado mediante Resolución Exenta N° 030 del 10.01.2017, y su modificación posterior de fecha 08.09.2017, autorizado mediante Resolución Exenta N° 2811 de 26.10.2017, ambas del Gobierno Regional de la Araucanía.

2.4. Evaluación Final del nivel de cumplimiento efectivo alcanzado al 31/12/2017

Equipo N° 1 : División Administración y Finanzas.
 Responsable Equipo : Rodrigo Orlando Téllez Avendaño,
 Jefe División de Administración y Finanzas

N°	Identificación Meta de Gestión	Meta año 2017	Resultado Efectivo año 2017	% Ponderador Meta (1)	Indicador de Cumplimiento Efectivo Meta (2)	% Aporte Cumplimiento CDC2017 (1) x (2)
1.	<p>Ejecutar el 100% de dos (2) jornadas de capacitación interna en el ámbito de la inducción, egreso y conciliación vida familiar-laboral, para los funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía, en el año 2017.</p> <p>Notas:</p> <p>1. Las jornadas de capacitación se ejecutarán en los siguientes periodos: a) primer semestre y hasta el 30/06/2017 y b) segundo semestre y hasta el 31/12/2017.</p> <p>2. La ejecución de cada una de las jornadas de capacitación comprenderá las siguientes actividades: a) Reunión de coordinación y planificación de contenidos, b) Solicitud de auditorium del GORE Araucanía, c) Convocatoria a funcionarios mediante MEMO indicando el lugar fecha y hora, d) Preparación de la presentación PTT con los contenidos, e) Aplicación de encuesta satisfacción y f) Elaboración de Informe con los resultados de la capacitación.</p>	100,0%	100,0%.	25%	100%	25%

2.	<p>Elaborar un (1) informe con la propuesta del diseño tecnológico para administrar y gestionar el sistema de calificaciones de los funcionarios del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de La Araucanía, en el año 2017.</p> <p>Notas:</p> <p>1. La propuesta de diseño tecnológico contiene:</p> <table border="1" data-bbox="324 529 730 819"> <thead> <tr> <th>Hito</th> <th>Periodo / Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. Situación actual del proceso de calificaciones</td> <td>01/03/2017 al 31/05/2017</td> </tr> <tr> <td>b. Estimación de Recursos (Horas Hombres según perfil, Financiero, otros)</td> <td>01/04/2017 al 30/06/2017</td> </tr> <tr> <td>c. Maqueta online</td> <td>01/07/2017 al 31/12/2017</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. La implementación del diseño tecnológico para administrar y gestionar el Sistema de calificaciones del Servicio, será para el año 2018.</p>	Hito	Periodo / Fecha	a. Situación actual del proceso de calificaciones	01/03/2017 al 31/05/2017	b. Estimación de Recursos (Horas Hombres según perfil, Financiero, otros)	01/04/2017 al 30/06/2017	c. Maqueta online	01/07/2017 al 31/12/2017	1	1	25%	100%	25%
Hito	Periodo / Fecha													
a. Situación actual del proceso de calificaciones	01/03/2017 al 31/05/2017													
b. Estimación de Recursos (Horas Hombres según perfil, Financiero, otros)	01/04/2017 al 30/06/2017													
c. Maqueta online	01/07/2017 al 31/12/2017													
3.	<p>Ejecutar el 100% de las actividades del programa de implementación de pago a proveedores mediante sistema de transferencia electrónica, respecto de los gastos efectuados con cargo al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, del Programa 01 Gasto de Funcionamiento, en el año 2017</p> <p>Nota:</p> <p>1. Las actividades del programa de implementación, se detallan a continuación:</p> <p>a) Revisión convenio Banco Estado.</p> <p>b) Crear base de datos de proveedores que contenga: nombre o razón social, Rut, dirección, correo electrónico y nombre contacto para gestión de compra.</p> <p>c) Diseñar formulario para solicitud de autorización de los proveedores.</p> <p>d) Informar a los proveedores, la nueva modalidad de pago y solicitar la autorización firmada, para efectuar el pago vía transferencia electrónica.</p> <p>e) Tabulación de datos.</p> <p>f) Efectuar informe sobre implementación del pago vía transferencia electrónica.</p>	100,0%	100,0%.	25%	100%	25%								
4.	<p>Identificar el origen y estado actual del 90% en el año 2017, de cada una de retenciones pendientes de devolución, del período comprendido entre el año 2004 al 2015 inclusive, registradas en la cuenta contable 214.04 "Garantías Recibidas" del Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de la Araucanía.</p> <p>Notas:</p> <p>1. La identificación comprenderá a lo menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Código BIP, - Nombre del Proyecto, - Nombre del Contratista, 	90,0%	90,0%	25%	100%	25%								

	- Rut del Contratista, y - Monto de la retención					
	2. Las retenciones pendientes de devolución periodo año 2004 - 2015 son 648.					
Total % Cumplimiento						100%
Incremento porcentual por desempeño colectivo						8,0%

Equipo N° 2 : División de Análisis y Control de Gestión
 Responsable Equipo : López Monsalvez, Luz Karina
 Jefa División de Análisis y Control de Gestión.

N°	Identificación Meta de Gestión	Meta año 2017	Resultado Efectivo año 2017	% Ponderador Meta (1)	Indicador de Cumplimiento Efectivo Meta (2)	% Aporte Cumplimiento CDC2017 (1) x (2)
1.	<p>Diseñar y formalizar un (1) procedimiento administrativo para el proceso de Pre Admisibilidad que desarrolla la División de Análisis y Control de Gestión, durante el año 2017.</p> <p>Notas:</p> <p>1. En La Araucanía, el Gobierno Regional es una de las principales instituciones financieras de inversión pública, a cuyo Programa de inversiones postulan tanto las Municipalidades como los servicios públicos y otros organismos e instituciones. Esta postulación considera tres tipos de instituciones evaluadoras: según el clasificador presupuestario:</p> <p>a) GORE: a.1) FRIL y afectos a Circular 33 del Ministerio de Hacienda y a.2) Transferencias corrientes.</p> <p>b) Institución receptora y/o DIPRES, y GORE: b.1) Transferencias de Capital (excepto FRIL y tipología PMB)</p> <p>c) MIDESO: Iniciativas de Inversión, (excepto algunas Conservaciones), y transferencias de la tipología PMB. Conforme a las Normas, Instrucciones y Procedimientos para el proceso de Inversión Pública (NIP). En el caso de las postulaciones que son evaluadas por MIDESO, quien presenta el proyecto es el Gobierno Regional en su calidad de fuente financiera.</p> <p>2. El procedimiento es referido a la pre-admisibilidad de competencia de la División de Análisis y Control de Gestión; esto es lo señalado en a.1) y c).</p>	1	1	25%	100%	25%
2.	<p>Realizar una reunión informativa técnica en un plazo no superior a 90 días corridos en a lo menos el 75% de los proyectos de electrificación rural contratados y con Resolución totalmente tramitada y notificada a la empresa distribuidora de energía eléctrica respectiva entre el 01 de Enero y el 30 de Septiembre el año t.</p> <p>Notas:</p> <p>1. No se consideran en la medición aquellos proyectos en que habiéndose realizado la convocatoria a la reunión informativa técnica, no hubieren asistentes, dada</p>	75,0%	75,0%	25%	100%	25%

	<p>eventualidades que afecten o modifiquen momentáneamente las prioridades de los beneficiarios, como sería el caso de otras reuniones no previstas que ellos califiquen de mayor interés, funerales, accidentes, etc.-</p> <p>2. El plazo de 90 días corridos se inicia a contar de la notificación a la empresa distribuidora de energía eléctrica de la Resolución del Gobierno Regional que aprueba el Convenio de Electrificación Rural para la ejecución de los proyectos eléctricos.</p>					
3.	<p>Informar a la entidad formuladora en un plazo no superior a 18 días corridos, el resultado de la primera evaluación técnica de al menos el 90% de los proyectos presentados por primera vez entre el 01 de enero y el 31 de octubre del año t.</p> <p>Notas:</p> <p>1. Los días se medirán desde la fecha de recepción del Memorándum que solicita evaluación de la iniciativa, por parte del Encargado de Unidad de Análisis y Evaluación de Proyectos y/o quien lo reemplace.</p> <p>2. La información a la entidad formuladora se realizará mediante oficio y/o correo electrónico</p>	90,0%	90,0%	25%	100%	25%
4.	<p>Realizar tres (3) capacitaciones a Instituciones y/o servicios que pueden actuar como Unidad Técnica para la ejecución de Proyectos financiados con cargo al subtítulo 31.02 en materias de: Facultades y Obligaciones del Gobierno Regional y de las Unidades Técnicas derivadas de la suscripción de convenio mandato completo e irrevocable, con el propósito de unificar procedimientos para mejorar la gestión de supervisión y coordinación en la ejecución de los proyectos señalados.</p> <p>Nota: Se considera:</p> <p>1. Una capacitación para Municipalidades de Malleco (11)</p> <p>2. Una capacitación para Municipalidades de Cautín (21)</p> <p>3. Una capacitación para otras instituciones y/o servicios públicos (Dirección De Vialidad, DOH, Aguas Araucanía, Dirección de Arquitectura, SERVIU, SSAN, SSAS).</p> <p>4. La no asistencia a la capacitación de algún Municipio o servicio convocado no afecta al cumplimiento de la meta.</p>	3	3	25%	100%	25%
Total % Cumplimiento						100%
Incremento porcentual por desempeño colectivo						8,0%

Equipo N° 3 : Jefe División - Planificación y Desarrollo Regional.
 Responsable Equipo : Huiquifil Marivil, Jose Guillermo
 Jefe División - Planificación y Desarrollo Regional

N°	Identificación Meta de Gestión	Meta año 2017	Resultado Efectivo año 2017	% Ponderador Meta (1)	Indicador de Cumplimiento Efectivo Meta (2)	% Aporte Cumplimiento CDC2017 (1) x (2)
1.	<p>Ejecutar ocho (8) Jornadas de Capacitación sobre: Formulación, postulación y rendición de cuentas a las organizaciones de la sociedad civil y equipos técnicos municipales, ejecutores de proyectos del Fondo Concursable de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana durante el año 2017.</p> <p>Notas:</p> <p>1. Las Jornadas de capacitación se realizarán en los ocho (8) Territorios de Planificación, definidos en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y de esa forma cubrir toda la Araucanía.</p> <p>2. Los ocho territorios definidos en la ERD de la región de la Araucanía son: Malleco Norte, Nahuelbuta, Intercultural de Ríos y Mar, Asociación Cautín Sur, Temuco y Padre las Casas, Asociación Valle Central, Araucanía Lacustre y Cordillera Andina.</p> <p>3. La ejecución de las ocho (8) Jornadas de Capacitación no irroga gastos adicionales a los existentes (Recursos Humanos y Viáticos).</p> <p>4. De acuerdo a la programación de la Meta se espera concretar el 50% de las ocho (8) Jornadas el primer semestre y el diferencial el segundo semestre de 2017.</p>	8	8	30%	100%	30%
2.	<p>Elaborar tres (3) Informes de Seguimiento del Plan de Gestión Territorial Integrado "Boyeco", durante el año 2017.</p> <p>Nota:</p> <p>1. Periodos de elaboración Informes de Seguimiento:</p> <p>a. 1° Informe: 30.04.17, incluye el avance de enero a abril.</p> <p>b. 2° Informe: 30.08.17, incluye el avance de mayo a agosto.</p> <p>c. 3° Informe: 30.12.17, incluye el avance de septiembre a diciembre y un consolidado anual.</p> <p>2. El Plan consta de tres Agendas: a) Agenda Social (Conadi, Seremi de Vivienda, Seremi Salud, Sernam, Senama, Fosis, Sence); b) Agenda Productiva (Indap, Conadi, Sence, Sercotec, Agencia Regional Desarrollo Productivo) y c) Agenda Ambiental (Seremi Medio Ambiente, Conadi, Seremi Salud, Conaf). Los servicios comprometen acciones al Plan Boyeco y el seguimiento es los compromisos suscritos para el periodo 2017.</p>	3	3	30%	100%	30%
3.	<p>Elaborar cinco (5) Informes de Seguimiento al PROPIR del Gobierno Regional, durante el año 2017, que incorpore vinculación con ejes y territorios de la ERD y Agenda</p>	5	5	40%	100%	40%

<p>Regional de Género.</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Periodos elaboración Informes de Seguimiento: <ol style="list-style-type: none"> Informe 1º: 30.03.17; Informe 2º: 30.05.17; Informe 3º: 30.07.17; Informe 4º: 30.09.17; Informe 5º: 30.11.17. La información utilizada para la elaboración de los Informes de Seguimiento al PROPIR del Gobierno Regional es la del mes anterior, debido al desfase que existe en la carga de la información al sistema Chileindica. Los cinco Informes de Seguimiento al Programa Público de Inversiones Regionales (Propir), considera análisis de resultados de la Base de Datos, disponible en la plataforma transaccional, www.chileindica.cl y los informes son con la información acumulada al período en el cual se realice, por ejemplo el quinto informe de fecha 30.11.2017, incluye la evolución de la ejecución presupuestaria de enero a octubre de 2017. De acuerdo a los procesos internos de la Dipclader, los Informes, remitidos por Memo al Jefe de la División son evaluados y una vez que existe una total conformidad son enviados al Intendente. 					
Total % Cumplimiento					100%
Incremento porcentual por desempeño colectivo					8,0%

Equipo N° 4 : Dpto. Auditoría, Dpto. Jurídico y Sec. Ejecutiva CORE.
Responsable Equipo : Risso Rocco, Luis Humberto
Encargado Departamento Jurídico.

N°	Identificación Meta de Gestión	Meta año 2017	Resultado Efectivo año 2017	% Ponderador Meta (1)	Indicador de Cumplimiento Efectivo Meta (2)	% Aporte Cumplimiento CDC2017 (1) x (2)
1.	<p>Realizar a lo menos tres (3) Reuniones del Comité Regional de Auditoría Interna – CRAI, durante el año 2017 sobre materias del ámbito de auditoría interna, que permitan intercambiar experiencias entre auditores de los Servicios Públicos de la Región de La Araucanía.</p> <p>Nota: Las áreas temáticas a abordar en las reuniones comprometidas, serán las siguientes: Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios. Objetivo Gubernamental N° 2 "Mantención, Mejoramiento y Aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos. Control Interno.</p>	3	3	30%	100%	30%

2.	Elaborar al menos el 92% de los Convenios Mandatos de Adquisición de Activos No Financieros, en un plazo no superior a cuatro días hábiles, en año 2017. Notas: 1. El plazo de elaboración se entenderá desde la fecha de ingreso de la ficha de solicitud de Convenio Mandato Mandatos de Adquisición de Activos No Financieros al Departamento Jurídico hasta la fecha de entrega física a la Unidad requirente del Convenio mediante libro. 2. Se excluyen las solicitudes devueltas por libro a la Unidad requirente, por antecedentes incompletos o errores en su contenido.	92,0%	92,0%	30%	100%	30%
3.	Publicar al menos el 98% de los Certificados de Acuerdos CORE, que involucran recursos del FNDR, sean publicados en la Página Web del Gobierno Regional, en un plazo no superior a tres días hábiles, desde la fecha de la sesión Ordinaria o Extraordinaria del Consejo Regional, en el año 2017.	98,0%	98,0%	40%	100%	40%
Total % Cumplimiento						100%
Incremento porcentual por desempeño colectivo						8,0%

Cabe precisar, que no obstante la evaluación efectuada al Equipo de Trabajo N° 4 Dpto. Auditoría, Dpto. Jurídico y Secretaría Ejecutiva Consejo Regional, la certificación definitiva del nivel de cumplimiento de las metas de gestión, el total porcentual de Cumplimiento y el incremento porcentual por desempeño colectivo asociado, será determinado y validado por la Unidad de Auditoría Ministerial, de Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Anexos:

- Certificado Folio N° 001, 002 y 003, todos de fecha 29 enero 2018, de Cumplimiento Convenio Desempeño Colectivo Ley N° 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica, suscritos por Encargado de Unidad de Auditoría Interna de Gobierno Regional de La Araucanía.
- Carta asociación funcionarios, con los comentarios, sugerencias y alcances.


JORGE R. AVELLO MUÑOZ
PROFESIONAL INGENIERO COMERCIAL Y C.P.A
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

